INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Cuenta de cobro No: 001 de 2025
Contrato No: PS-017-2025
Contratista: MATEO CORREA GIRALDO
Cédula / NIT No: 1.026.152.289

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC

CDP No: CDP 048 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025
RCP No: RP 048 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025.
Fecha de inicio del contrato: 04 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación del contrato: EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Valor Total del Compromiso: VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/L ($24.000.000)
Valor a pagar: TRES MILLONES SEISCIENTOS $3.600.000

Periodo: 04 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
No. de entregas o desembolsos/Total: 01

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
048	3.2.3.2.02.02.009.01.01	(Honorarios)	$3.600.000

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Supervisora

Apoyo a la Supervisión
Dayana Galeano